

Acuerdo de 17 de diciembre de 1851 mandando se dé por la Tesorería general al Señor don Pedro Joaquín Chamorro la cantidad de doscientos pesos.

El Gobierno—Teniendo en consideracion que el Señor don Pedro Joaquín Chamorro desempeñó una importante comision de este Gobierno cerca del Supremo de Costarica, y que aunque se abonaron en el tesoro público los gastos personales y bagajes no se le asignó indemnizacion alguna

ACUERDA:

1. ° La Tesorería general pagará al Señor don Pedro Joaquín Chamorro por via de indemnizacion la suma de doscientos pesos por la comision que tan dignamente desempeñó.

2. ° El Señor Ministro de hacienda pasará á la misma Tesorería copia autorizada de la cuenta presentada por el Señor Chamorro en 3 de octubre ppdo. para los efectos que haya lugar.

3. ° Comuníquese al interesado, y á las oficinas correspondientes—Granada, diciembre 17 de 1851—Pineda.